



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con: Número: 10919/2024 Fecha: 11-11-2024 Fedatario: Rosa Ana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2024065518 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 48/2024** modalidad **Transferencia de crédito** que por importe de **veintisiete mil ochocientos euros (27.800,00 €)**, ha sido incoada por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejala Delegado de Cultura y Fiestas, Mujer, Igualdad y LGTBI, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe de 17.800,00 €, dada la necesidad de crédito disponible y adecuado, que el Negociado de Fiestas precisa para afrontar una posible indemnización por contratos adjudicados que no se ajustan al procedimiento legalmente establecido.

Asimismo, consta en el expediente propuesta del Concejala Teniente de Alcalde de Servicios Municipales y Participación Ciudadana de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe de 10.000,00 €, dada la necesidad de atender los compromisos de gasto del presente ejercicio.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la misma área de gasto, desistiendo totalmente de la ejecución de los proyectos de gastos previstos, lo que no va a afectar al normal funcionamiento del Servicio.

3) Las Transferencias de Crédito propuestas afectan a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC-MOD con nº de documento 12024000074170 por importe de 27.800,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 11-11-2024 14:12:00	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10919/2024	Fecha: 11-11-2024 14:12	
Nº expediente administrativo: 2024-065518 Código Seguro de Verificación (CSV): 5169FA6D67159A992654BF8341135037 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5169FA6D67159A992654BF8341135037			
Fecha de sellado electrónico: 12-11-2024 09:29:43 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-11-2024 09:29:43	

6) La modificación presupuestaria ha sido informada favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 14 de octubre de 2024.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 48/2024** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **veintisiete mil ochocientos euros (27.800,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
101	92400	48000	Part.Ciudadana- A familias e inst.sin fines de lucro	10.000,00
130	33400	48000	Prom.Cultural-A fam. e Instituciones sin fines de lucro	17.800,00
TOTAL				27.800,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
132	33800	2269970	Fiestas -Otros gastos diversos. REVISIÓN DE OFICIO	17.800,00
101	92400	22799	Part.Ciudadana- Otros trabajos realiz.otras empr. y profesionales	10.000,00
TOTAL				27.800,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 11-11-2024 14:12:00	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10919/2024	Fecha: 11-11-2024 14:12	
Nº expediente administrativo: 2024-065518 Código Seguro de Verificación (CSV): 5169FA6D67159A992654BF8341135037 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5169FA6D67159A992654BF8341135037 .			
Fecha de sellado electrónico: 12-11-2024 09:29:43		- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-11-2024 09:29:43